

Ciudad de México, a 7 de julio de 2026.

**S.D. Indeval Institución para el  
Depósito de Valores, S.A. de C.V.**

Paseo de la Reforma 255, Piso 3  
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc  
C.P. 06500 Ciudad de México  
Atención: Lic. Luis Enrique Flores

**Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V.**

Torre Esmeralda II  
Blvd. Manuel Ávila Camacho 36  
Col. Lomas de Chapultepec  
11000, Ciudad de México

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

Av. Insurgentes Sur No. 1971  
Torre Sur, Piso 8, Col. Guadalupe Inn  
C.P. 01020, Ciudad de México  
Atención: Lic. Jorge Armando Sánchez Pasaye.

Ref: Distribución Reembolso de Capital "SOMA 21".

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. F/6185, de fecha 10 de septiembre de 2019 (y según el mismo ha sido modificado, el "Fideicomiso" o el "Contrato de Fideicomiso") celebrado por Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario"), SOMA Management, S.A.P.I. de C.V., como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, el Fiduciario en dicho carácter, Pangea Administración, S.C., como administrador (el "Administrador") y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero como representante común de los Tenedores.

Todos los términos con mayúscula inicial que no se encuentren definidos en el presente, tendrán el significado que a los mismos se les otorga en el Contrato de Fideicomiso.

Específicamente, con fecha 2 de julio de 2026, mediante resoluciones unánimes, la totalidad de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso, previa opinión favorable del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y la aprobación del Comité de Inversiones, resolvió aprobar el decreto y pago de una distribución, en concepto de reembolso de capital, a favor de los Tenedores de los Certificados.

Por lo anterior, por medio de la presente, se hace de su conocimiento que el próximo **16 de julio de 2026** el Fideicomiso llevará a cabo la siguiente distribución:

- A los Tenedores de los Certificados identificados con clave de pizarra "**SOMA 21**" por la cantidad de **\$750,000,000.00 (setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)**

El pago se hará con respecto a los títulos que se encuentran depositados en dicha institución y conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los intermediarios financieros que mantengan en custodia los Certificados efectuarán las retenciones que correspondan y emitirán las constancias a los Tenedores que reciban ingresos del Fideicomiso atendiendo al tipo de ingreso distribuido, de conformidad con la legislación fiscal aplicable.

La distribución antes citada se detalla a continuación:

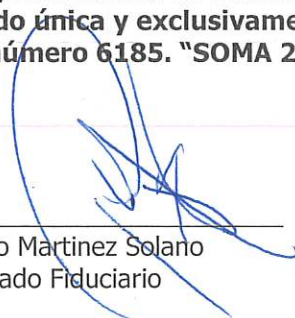
|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Fecha ExDerecho:       | 15 de julio del 2026 |
| Fecha de Registro:     | 15 de julio del 2026 |
| Fecha de Distribución: | 16 de julio del 2026 |

| SOMA 21                                                             |                         |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Monto total (pesos) de la Distribución a Tenedores de Certificados: | <b>\$750,000,000.00</b> |
| Certificados en Circulación de la Serie:                            | 940,374,798             |
| Monto de Distribución (pesos) por Certificado Serie:                | \$0.7975543385415       |

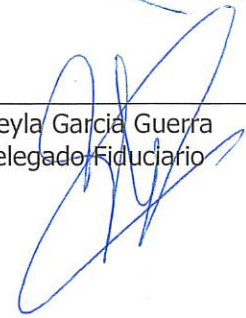
Dicha cantidad se paga en concepto de reembolso de capital de conformidad con la Cláusula 16.4 incisos (a)(e) y (h) del Contrato de Fideicomiso, por lo que, no se considera un pago de dividendos por no provenir de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta del Fideicomiso y que, por lo tanto, no deberá apegarse lo establecido en el artículo 187 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

**Atentamente,**  
**Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple,**  
**Grupo Financiero Actinver, actuando única y exclusivamente como fiduciario del**  
**Fideicomiso número 6185. "SOMA 21"**



\_\_\_\_\_  
Pedro Martinez Solano  
Delegado Fiduciario



\_\_\_\_\_  
Sheyla Garcia Guerra  
Delegado Fiduciario